



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE CREACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

1. Valoración de los objetivos del Instituto (este apartado no tiene puntuación)

Analizar que el objeto general de la actividad del Instituto no esté incluido en ninguna estructura de la UMA y que la creación de un Instituto incrementaría la calidad y el número de actividades de I+D+i, comparado con la actividad realizada desde un grupo de investigación multidisciplinar.

Este punto debe cumplirse para continuar con la evaluación de la solicitud. En caso contrario, no se proseguirá con la evaluación, siendo la valoración final de “*No recomendable*”.

2. Valoración de la actividad general de los investigadores participantes (hasta 35 puntos)

Se considerarán méritos valorables:

- Publicaciones indexadas en revistas de reconocida valía
- Proyectos de investigación
- Liderazgo en proyectos de investigación
- Contratos (premiar el liderazgo en la participación de contratos)
- Ratio sexenios por investigador
- Becarios FPI, FPU
- Tesis dirigidas
- Docencia en estudios de posgrado
- Investigadores visitantes, acciones de movilidad

3. Valoración de la actividad relacionada con la temática del Instituto (hasta 20 puntos)

Se considerarán méritos valorables:

- Publicaciones indexadas
- Proyectos de investigación
- Liderazgo en estos proyectos de investigación
- Contratos
- Dirección de tesis doctorales
- Dirección de TFMs
-

4. Valoración del grado de integración y coordinación entre los grupos que integran el Instituto (hasta 10 puntos)

Se considerarán méritos valorables:

- Publicaciones indexadas comunes



- Proyectos de investigación con los miembros del Instituto
- Contratos
- Co-dirección de tesis
- Co-dirección TFM
- Docencia en estudios de posgrado

5. Valoración de la memoria económica. Fuentes de financiación y necesidades. Valoración de la ubicación física (hasta 15 puntos)

- Financiación activa (proyectos, contratos, ...) en el área del instituto
- Material disponible/necesidades. Se valorará positivamente que disponga de gran parte de la infraestructura y del material necesario para el inicio de la actividad.
- Espacio del que dispone. Se valorará positivamente que disponga de espacio y en el que caso de que lo reclame, que venga con una carta de apoyo por parte del responsable de dicho espacio.

6. Valoración del programa cuatrienal de actividades presentado, así como de los indicadores definidos para el eficaz seguimiento de cada una de las actividades y evaluación de su calidad y grado de consecución de los objetivos (hasta 10 puntos)

Previsión de objetivos que serán evaluados para el seguimiento cuatrienal (publicaciones, solicitud de proyectos, convenios, contratos, ...).

7. Ventajas que reportaría la creación del Instituto (hasta 10 puntos)

Valor añadido en relación con otras entidades ya existentes y potencialmente relacionadas con esos objetivos.

- Convenios.
- Cátedras.
- Colaboración con empresas.
- Colaboración con instituciones públicas.
- Proyección internacional
- Actividades de divulgación.
- Proyectos coordinados.
- Aulas, empresas colaboradoras futuras (aportar cartas de interés),
- Transferencia de conocimiento.

8. Sugerencias

Indicar fortalezas y/o debilidades de la propuesta.



9. Valoración final

- **Recomendable: la puntuación obtenida es igual o mayor de 75 puntos.**

La evaluación es positiva y se recomienda atender a las sugerencias de los evaluadores, en el caso de que las hubiese.

Para el caso de Institutos de modalidad Emergente, se considerará *Recomendable* cuando la puntuación sea igual o mayor de 65 puntos.

- **Recomendable con reservas: puntuación obtenida entre 75 y 50 puntos.**

Se recomienda atender las sugerencias de los evaluadores y la reevaluación de la solicitud con las modificaciones propuestas.

- **No recomendable: la puntuación obtenida es menor de 50 puntos.**

Para los apartados 2, 3, 4 y 7, la comisión evaluadora podrá considerar otros méritos adicionales, previa justificación de la importancia de ese mérito en la valoración.